



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. INFORMACION PARLAMENTARIA (DG IPYA)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 3 Ejercicio: 2019

CUDAP: EXP-HCD 24/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REVISTA RAP, EDICIÓN GRÁFICA AÑO EDITORIAL XLI PARA EL PERÍODO 2019.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 016 / 2019 de fecha 31 de Enero de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EDICIONES RAP SA

CUIT: 30707787070

Domicilio: TALCAHUANO 638 PISO 4° "H" CABA

Teléfono: 4374-0661

Fax:

E-Mail: consulta@revistarap.com.ar

| RENGLÓN | ITEM | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | Costo Unitario | Costo Total (IVA Incluido) |
|---------|------|----------|---------------|---|----------------|----------------------------|
| 1 | 1 | 2 | Servicio | Suscripción a la revista argentina del Régimen de la Administración Pública - Revista RAP - de Ediciones Rap S.A. - Período 2019. | \$14.771,00 | \$29.542,00 |

SON PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 29.542,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Dirección de Información Parlamentaria, teléfono: 4127-7100 int. 3612

Wj.

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (1) años a partir del 05/02/19
Suscripción por el periodo 2019.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

235

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé un único pago anticipado por tratarse de una suscripción, de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 1082/63. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

CONTRAGARANTÍA: Se prevé un único pago anticipado. Se deberá presentar una contragarantía por el CIENTO POR CIENTO (100%) del monto total anticipado, mediante la presentación de un PAGARE, o de algunas de las formas establecidas en el artículo 72 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA...

FIRMA...

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

25/2/19

MARTÍN LOIGO

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVA CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN